

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA  
22 de noviembre de dos mil veintitrés

TRASLADO EN LISTA:

CLASE DE PROCESO: VERBAL FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL

DEMANDANTE: MARÍA ELENA ACEVEDO

DEMANDADO: RAFAEL, NATHALIA Y CAROLINA CORREA LEÓN, en calidad de herederos determinados y contra herederos indeterminados del difunto RAFAEL ARTURO CORREA CELIS y contra los HEREDEROS INDETERMINADOS del mismo CORREA CELIS

RADICADO: 05368 31 84 001 2023 00018 00.

---

**Clase de traslado:** De las excepciones de mérito planteadas por la parte curadora ad-litem que representa a los demandados al dar respuesta de la demanda principal y a la que corrigió la demanda, se corre traslado por el termino de cinco (5) conforme lo dispone el art. 370 del CGP, excepciones que obran virtualmente.

---

FECHA DE FIJACION DE LA LISTA: NOVIEMBRE 23 de 2023. HORA. 8 AM.

FECHA DESFIJACION: NOVIEMBRE 23 de 2023 HORA. 5Pm.

---

Inicia traslado : NOVIEMBRE 24 de 2023 a las 8 am.

Termina traslado: NOVIEMBRE 30 de 2023 a las 5PM.

---

Secretaria,

LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA

Secretaria